

**SESION ORDINARIA
ACTA N° 355**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 195 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2022**

En Arica, a 28 de enero de 2022, siendo las 18:00 hrs., se inicia la Sesión extraordinaria N°195, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sra. Milagros Delgado Almonte	Directora
Sr. Horacio Díaz Rojas	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sr. Cristian Sayes Maldonado	Director
Sr. Carlos Ubeda de la Cerda	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Sr. Alfonso Diaz Agud	Vicerrector Académico
Sr. Álvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sra. Jenniffer Peralta M.	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
Sra Jacqueline Godoy C.	Directora de Asuntos Legales
Sr. Juan César Flores	Académico titular Facultad de Ciencias
Sr. Carlos Mondaca R.	Académico titular de la Facultad de educación y Humanidades
Sr. Rodrigo Ruz Z.	Director de Extensión y Vinculación con el Medio
Sra. Hilda Silva	Presidenta de AFUT
Sra. Eva Espejo	Presidenta de APROUTA

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la Sra. Paula Lepe Caiconte.

Siendo las 18:00 hrs., del día 28 de enero de 2022, el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes, Directivos de la Universidad e invitados.

Participan como invitados la presidenta de AFUT sra. Hilda Silva y la presidenta de APROUTA, sra. Eva Espejo, y los profesores Juan César Flores, de la Facultad de Ciencias y Carlos Mondaca R. de la Facultad de Educación y Humanidades, además de la Directora de Asuntos Legales, abogada Jacqueline Godoy C.

Temas en Tabla:

1. Reglamento de elección de Rector/a.

Expone la Directora de Asuntos Legales, abogada Jacqueline Godoy C., LL:M (Derecho Administrativo)- PUCV.

2. Doctorado en Ciencia con mención en Física.

Expone Profesor Juan César Flores.

3. Magíster en Patrimonio y Educación

Presenta Profesor Carlos Mondaca R.

4. Aprobación de distinción "Mujer, Sociedad y Universidad".

Presenta la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta M.

5. Políticas complementarias de equidad (género, inclusión, postgrado).

Presenta la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta M.

6. Informe de admisión 2022.

Presenta el Director de Extensión y Vinculación con el Medio, Dr. Rodrigo Ruz Z.

DESARROLLO:

Con la venia del Presidente de la Junta, se inicia la sesión con palabras de bienvenida a los presentes, en especial al nuevo integrante de la Junta Directiva, Dr. Carlos Úbeda de la Cerda quien se incorpora a este cuerpo colegiado por designación de sus pares el estamento académico, así como a las invitadas especiales Presidenta de AFUT, sra. Hilda Silva y Presidenta de APROUTA, sra. Eva Espejo

En esta parte de la sesión no se encuentra presente el Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce.

El presidente solicita el inicio de revisión de puntos de tabla, según se señala a continuación:

1.- Reglamento de elección de Rector/a.

Expone la Directora de Asuntos Legales, abogada Jacqueline Godoy, LL:M (Derecho Administrativo)- PUCV.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

Se concede la palabra a la Directora, quien procede a exponer el contenido del Reglamento de elección de Rector/a. el que actualmente se encuentra regulada en el Decreto exento N°00.557/1994, que promulga el Acuerdo de la Junta Directiva N°572.

La propuesta presentada tiene por objeto poner al día la normativa de la universidad con los cambios que ha experimentado la legislación en materia de educación superior. Primeramente ajustando a un lenguaje inclusivo que considere Rector/a, Académicos/as y Secretario/a.

También considera la posibilidad de realizar elecciones de carácter telemática, otorgando atribuciones al TRICEL para llevarlo a cabo. Al mismo tiempo considera la constitución de mesas en Sede Iquique, Santiago y campus de Agronomía.

El órgano superior definirá la modalidad de procedimiento de elección, presencial, presencial electrónico o telemático. Permite la participación de académicos que por razones fundadas se encuentran fuera del país y expresen su deseo de participar por vía telemática.

Tendrán derecho a participar en la elección todos los académicos con nombramiento vigente y que desempeñen actividades académicas de manera continua, es decir no estará condicionada su participación a alguna jerarquía. Del mismo modo se actualiza la norma respecto de la resolución de reclamaciones que pudieren darse en el proceso electoral.

Así las cosas y previo un breve debate y aclaración de dudas, se toma el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2080

Se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza, Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, aprobar el Reglamento de elecciones de Rector/a, presentado por la Directora de Asuntos Legales, Mgr. Jacqueline Godoy Contreras, según documento adjunto, compuesto de seis páginas rubricadas por la sra. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo."

2. Doctorado en Ciencias con mención en Física.

Expone Profesor Juan César Flores, académico titular de la Facultad de Ciencias

Se incorpora a la sesión el Rector de la universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, quien saluda a los integrantes de la Junta e invitados especiales.

A continuación, ingresa a la sala el Dr. Juan César Flores, a fin de exponer el programa del Doctorado en Ciencias con Mención en Física, cuya gestación proviene de una alianza entre la Universidad de La Serena y de la Universidad de Tarapacá, pues se trata de un consorcio de estas dos universidades. Se da énfasis a la macrozona norte con 4 líneas de investigación, además de un amplio claustro académico y una red de colaboración extensa. Su interés es formar científicos de alto nivel, para conformar y/o liderar equipos de investigación. Busca generar la capacidad de realizar publicaciones en revistas científicas y generar investigación financiadas por instancias, como ANID, en el área físico-matemática. Se reseña el plan de estudios, el que se desarrollará en 4 años. Se especifican las líneas de investigación, entre otros aspectos relevantes.

Se aclara a solicitud de los Directores que se entrega un grado en conjunto, que otorgan las universidades antes mencionadas, las que han hecho coincidir su normativa para poder hacer esto posible; igualmente sobre la capacidad de apoyar y guiar las tesis atendido la cantidad de alumnos becarios, igualmente se sugiere la internacionalización de los alumnos con pasantías en el extranjero.

Se consulta sobre los mínimos de alumnos según la actual normativa para cursos de posgrado, considerando la normativa existente específica de posgrado. Por otro lado, se solicita aclarar la presentación de los anexos con las fichas de los investigadores y programa de cada curso que debe tener el programa, especialmente para acreditar el Doctorado.

Luego de un breve análisis de la propuesta planteada, los integrantes de la Junta Directiva presentes, toman el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2081

En atención al Informe favorable del Consejo Académico que consta en Proposición N°737, de fecha 27 de enero de 2022 y la exposición del Doctor Juan César Flores, a proposición del Rector Emilio Rodríguez Ponce, se acuerda por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes

Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, aprobar la creación del programa "Doctorado en Ciencias con Mención en Física" y su reglamento, presentado por la Facultad de Ciencias, contenido en documento adjunto de 32 páginas, rubricadas por la sra. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo".

3. Magíster en Patrimonio y Educación

Expone el Dr. Carlos Mondaca R., Académico titular de la Facultad de Educación y Humanidades.

Toma la palabra el profesor Mondaca quien contextualiza el programa dentro de un proceso de largo aliento que permitió llegar a este punto, con la participación de distintos académicos, quienes a través de una comisión elaboraron el programa para presentarlo en las distintas instancias pertinentes para poder aprobarlo.

Se explican los fundamentos del Magíster, que recoge la rica investigación patrimonial que se ha logrado obtener por los distintos investigadores de la universidad que participan en este programa. Se ha diseñado un posgrado de tipo profesional dirigido a profesionales interesados en proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de esta macrozona. El grado que otorga es de Magíster en patrimonio y Educación. Su duración es de dos años. Su modalidad es presencial con horarios establecidos en la CNA.

La unidad académica responsable es el Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades. Se explica el perfil del graduado y el propósito formativo del plan de estudios. Se reseña la malla curricular. Se refiere el fluxograma del programa y las líneas de investigación. Se indica el grupo de académicos que participara en el Magíster, el que se impartirá en la ciudad de Iquique.

Se aclara que no se contemplan becas para este programa. Así es como los integrantes de la Junta Directiva presentes acuerdan lo siguiente:

"ACUERDO N° 2082

En atención al Informe favorable del Consejo Académico que consta en Proposición N°738, de fecha 27 de enero de 2022 y la exposición del Doctor Carlos Mondaca R., a proposición del Rector Emilio Rodríguez Ponce, se acuerda por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, aprobar la creación del programa "MAGÍSTER EN PATRIMONIO Y EDUCACIÓN" presentado por la Facultad de Educación y

Humanidades, contenido en documento adjunto de 38 páginas, rubricadas por la sra. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo"

**4. Aprobación de distinción "Mujer, Sociedad y Universidad".
Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta M.**

Se concede la palabra a la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, quien agradece la instancia, indicando que se trata de una distinción que esta pensada para relevar el rol de mujeres que desde distintos ámbitos han colaborado, estableciendo cuatro categorías: académica, no académica, estudiantil y externas a la universidad, que se vota de manera digital.

Se informa sobre el proceso de selección los que deben representar los valores institucionales y compromiso con el quehacer, especialmente con aspectos misionales y además colaboren con los ámbitos de espacio laboral.

Así es como, luego a la exposición realizada, se toma el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2083

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, se acuerda aprobar por unanimidad, a proposición del Sr. Rector de la Universidad, don Emilio Rodríguez Ponce apoyado por la presentación de la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta, la creación de la distinción denominada "Mujer, sociedad y Universidad" y sus bases, según documento adjunto de cuatro páginas rubricadas por la sra. Secretaria, y que forma parte del presente acuerdo."

Se ratifica por todos los presentes, en especial por el Presidente de la Junta, la importancia de esta distinción, el que se otorga tanto en Arica como en la Sede Iquique.

**5. Políticas complementarias de equidad (género, inclusión, posgrado).
Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta M.**

A continuación, se informa sobre esta política, que se enmarca dentro de la política integral, ya aprobada por la Junta Directiva y que posee 5 ámbitos. Con esta propuesta se consolida un trabajo que se viene desarrollando desde ya hace varios años, en especial a partir del 2018, época en donde se desarrolló el protocolo sobre acciones que atenten contra la dignidad, además de la creación de la Dirección de Equidad de Género.

Con esta propuesta se pretende institucionalizar la perspectiva de género, promoviendo espacios de prácticas institucionales con equidad de género, diversos y libres de cualquier forma de violencia o discriminación arbitraria. Se explicitan los pilares en que se sustenta, como equidad de género como derecho humano en la educación superior; la elaboración de educación no sexista e inclusiva como principio orientador en la enseñanza y como elemento fundamental para la democracia. Cada uno de estos pilares con sus necesarios ejes.

Realizada la exposición se dan felicitaciones por el excelente trabajo conceptual realizado. Igualmente se solicitan algunas precisiones sobre algunos puntos contenidos, en especial sobre los objetivos, se sugiere que más que objetivo, la sanción sea considerada como acción; igualmente sobre la presentación de reportes periódicos sobre la situación de relación de género en diversos ámbitos. También se considera más una acción que un objetivo. Se sugiere reconsiderar pequeños detalles para evitar interpretaciones erróneas.

Se agradecen las observaciones, las que serán incorporadas en el texto final. Teniendo ello presente se toma el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2084

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, se acuerda aprobar por unanimidad la Política de Equidad de Género de la Universidad de Tarapacá, presentada por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta, según documento adjunto compuesto de veintiséis páginas (26) rubricadas por la sra. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo."

A continuación, se procede a informar la propuesta de política de género en el posgrado, cuyo objetivo es promover la incorporación de la perspectiva de género en este ámbito académico, articulando sus acciones con la política de equidad de género de la universidad y el modelo institucional para la incorporación de la perspectiva de género, en el marco del cumplimiento de la misión de la universidad y su rol social como institución de educación superior. Ello considera acciones respecto de los estudiantes, de los claustros académicos, de los programas y reglamentos, de manera de considerar a la universidad en este ámbito un espacio libre de cualquier discriminación arbitraria.

Se sugiere considerar de manera explícita una extensión de los posgrados en caso de pre y postnatal, así como en el caso de cuidadores o cuidadoras. Igualmente, se solicita

aclarar el sentido de la palabra relevar, para efectos de evitar problemas de interpretación futura, lo que es acogido.

“ACUERDO N° 2085

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar. sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, se acuerda aprobar por unanimidad la “Política de Equidad de Género en el ámbito del postgrado de la Universidad de Tarapacá” presentada por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta, según documento adjunto compuesto de cinco (05) páginas, rubricados por la sra. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo.”

6. Informe de admisión 2022.

Expone Dr. Rodrigo Ruz Z. Director de Extención y Vinculación con el Medio.

Informa el Director Ruz, sobre la matrícula que a la fecha alcanza un número de 1.649 estudiantes matriculado, quedando un déficit de 500 estudiantes, según la referencia de la matrícula del año 2021 y de los números necesarios para un equilibrio económico de la institución, así es como informa de los planes remediales a corto, mediano y largo plazo, con estrategias relacionados con llamado telefónico uno a uno, listas de espera, campañas específicas dirigidas a los servicios públicos, destinados a captar potenciales matriculados en carreras vespertinas. Igualmente para continuación de carreras de estudio de CFT Estatal e ingresos especiales. Todas estas medidas se miran con horizonte a marzo del año en curso.

A mediano plazo, se estima focalizar esfuerzos en carreras de la sede Iquique, donde se podría recuperar una importante matrícula y en medidas de largo plazo se espera potenciar aun mas las carreras vespertinas.

En prosecución de estudio CFT, existe un déficit de 152 matrículas. En carreras vespertinas hay un déficit de 27 matriculados. Con todo se espera poder remontar a marzo del presente año.

Se indica que dada la realidad en cuanto la incorporación de otras universidades a la gratuidad es necesario aumentar al máximo la cantidad de matriculados a fin de favorecer el equilibrio estructural de la institución, por lo que se insta a seguir trabajando para llegar a las metas esperadas.

Se consulta si existe algún estudio de mercado que explique el fenómeno que se advierte, se informa en efecto aun no se tiene. Se realizan algunas proyecciones que hablan de un

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

78% de participación. Resulta necesario entonces tomar medidas que permitan elaborar una mejor estrategia de mercadeo al respecto.

Se toma conocimiento de la información aportada por el Director de Extensión y Vinculación con el medio.

Finalmente, se procede a aprobar el calendario de sesiones presentado para sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.

Igualmente se informa de la elaboración de una página web especial para la junta directiva, cuya presentación formal se compromete para la próxima sesión ordinaria de 18 de marzo del presente año.

Junto con agradecer la participación de los integrantes de la Junta, cuerpo Directivo e invitados, se cierra la sesión a las 21.23 hrs.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: "UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ", "SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD", and "ARICA".



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: "UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ", "JUNTA DIRECTIVA", "ARICA", and "CHILE".